Asunción, 12 de noviembre de 2019

ADENDA Nº 2

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2019, para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, a través del Sistema de Subasta a la baja electrónica. – **ID Nº 358.424.**

Así mismo, el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior – (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

LOTE N° 1 DISEÑO Y CREATIVIDAD, LOTE N° 2 PRODUCCION Y CARTELERIA Y LOTE N° 3 MEDIOS

a) **EXPERIENCIA GENERAL**

Se excluye del primer requerimiento de los Lotes N° 1 y N° 3 lo siguiente: ***y de las cuales al menos de 1 (un) contrato y/o factura deberá ser de una empresa que represente una marca internacional.***

LOTE 2
PRODUCCION Y CARTELERIA

a) **EXPERIENCIA GENERAL**

- Presentar 3 (tres) Contratos y/o facturas de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) de servicios relacionados a los ítems contemplados en el Lote N° 2 como ser Diseño, fabricación e instalación de materiales publicitarios (armazones, iluminación, ploteado, calcomanías, microperforados, tótems, carteles en lona vinílica y tótems, en versiones back y front light, letras corpóreas, banners, pasacalles, **materiales audiovisuales, folletería** y otros materiales publicitarios)

Los demás requerimientos permanecerán invariables.

Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas.

	LOTE Nº 3: MEDIOS	**Unidad de Medida**
230	Banner rotativos en Facebook ADS. El oferente deberá indicar su oferta por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir el link a sitios web que la Convocante defina. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
231	Banner rotativos en twitter ADS. El oferente deberá indicar su oferta por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir el link a sitios web que la Convocante defina. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
232	Banner rotativos en Instagram ADS. El oferente deberá indicar su oferta por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir el link a sitios web que la Convocante defina. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
233	Espacio para banner digital en el diario ABC color posición A - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
234	Espacio para banner digital en el diario ABC color posición B - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
235	Espacio para banner digital en el diario ABC color posición C - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
236	Espacio para banner digital en el diario ABC color posición D - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
237	Espacio para banner digital en el diario La Nación posición A - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad

238	Espacio para banner digital en el diario La Nación posición B - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
239	Espacio para banner digital en el diario La Nación posición C - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
240	Espacio para banner digital en el diario La Nación posición D - Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
241	Espacio para banner digital en el diario UH posición A -Con direccionamiento a la página del BNF. **(Se deberá cotizar como Costo Por Mil).**	Unidad
	PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES	
249	Espacio para Banner publicitario en el sitio www.clasipar.com.py, con direccionamiento a la página del BNF, en la página principal de Inicio, extremo superior, de lunes a domingos, con vista rotativa de anuncios, de forma mensual. (1 banner diario/mes)	Mensual
250	Espacio para zócalo expandible en el sitio www.abc.com.py, con direccionamiento a la página del BNF, en la página principal de Inicio/Noticias, de lunes a domingos, de forma mensual, con vista constante.(1 banner diario/mes)	Mensual
	PANTALLAS LED VIA PUBLICA	
251	Emisión de Spot publicitario de 10 (diez) segundos en Cartel publicitario de Pantalla Led con resolución digital de alta resolución (Asunción). Tamaño mínimo de pantalla 8x4 metros, No menos de 1440 repeticiones en zonas de alto tráfico vehicular, a ser definidas en conjunto con la Convocante. La convocante deberá presentar opciones de mayor tamaño al mínimo definido, cuando sea posible.	Mensual
252	Emisión de Spot publicitario de 5 (cinco) segundos en Cartel publicitario de Pantalla Led con resolución digital de alta resolución (Asunción). Tamaño mínimo de pantalla 8x4 metros, No menos de 1440 repeticiones en zonas de alto tráfico vehicular, a ser definidas en conjunto con la Convocante. La convocante deberá presentar opciones de mayor tamaño al mínimo definido, cuando sea posible.	Mensual
253	Emisión de Spot publicitario de 10 (diez) segundos en Cartel publicitario de Pantalla Led con resolución digital de alta resolución (Gran Asunción). Tamaño mínimo de pantalla 8x4 metros, No menos de 1440 repeticiones en zonas de alto tráfico vehicular, a ser definidas en conjunto con la Convocante. La convocante deberá presentar opciones de mayor tamaño al mínimo definido, cuando sea posible.	Mensual
254	Emisión de Spot publicitario de 5 (cinco) segundos en Cartel publicitario de Pantalla Led con resolución digital de alta resolución (Gran Asunción). Tamaño mínimo de pantalla 8x4 metros, No menos de 1440 repeticiones en zonas de alto tráfico vehicular, a ser definidas en conjunto con la Convocante. La convocante deberá presentar opciones de mayor tamaño al mínimo definido, cuando sea posible.	Mensual
255	Emisión de Spot publicitario de 10 (diez) segundos en Cartel publicitario de Pantalla Led con resolución digital de alta resolución (Interior). Tamaño mínimo de pantalla 8x4 metros, No menos de 1440 repeticiones en zonas de alto tráfico vehicular, a ser definidas en conjunto con la Convocante. La convocante deberá presentar opciones de mayor tamaño al mínimo definido, cuando sea posible.	Mensual
256	Emisión de Spot publicitario de 5 (cinco) segundos en Cartel publicitario de Pantalla Led con resolución digital de alta resolución (Interior). Tamaño mínimo de pantalla 8x4 metros, No menos de 1440 repeticiones en zonas de alto tráfico vehicular, a ser definidas en conjunto con la Convocante. La convocante deberá presentar opciones de mayor tamaño al mínimo definido, cuando sea posible.	Mensual
	CINE	
257	Servicio de publicidad en cines de alta concurrencia en salas regulares de Asunción y ciudades del interior. Contratación mínima de 2 salas de forma mensual, para emisión de spot de 30 segundos de duración, antes de cada película, de miércoles a domingo.	Mensual
258	Servicio de publicidad en cines de alta concurrencia en salas premier 3D Y XD en Asunción y ciudades del interior. Contratación mínima de 2 salas de forma mensual, para emisión de spot de 30 segundos de duración, antes de cada película, de miércoles a domingo.	Mensual
	BUSES	
259	Publicidad digital en transportes urbanos de Asunción y alrededores, en pantallas LCD de 22 pulgadas, con alta resolución, ubicadas dentro de los ómnibus, la contratación será en un mínimo de 100 pantallas/ómnibus.	Mensual
260	Alquiler y Colocación a medida en vehículos de trasporte urbano de Asunción y alrededores, según el tamaño de las culatas de los transportes públicos. Medida aproximada 260 x 270 cms. Incluye Mantenimiento y Seguimiento del estado de las impresiones.	Mensual

Los demás requerimientos permanecerán invariables.

SECCIÓN VII – ANEXOS - H) Cualquier otro documento adicional requerido.

Se excluyen los siguientes requerimientos de los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3:

a) **EXPERIENCIA GENERAL**

Se excluye del primer requerimiento de los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3 lo siguiente: *y de las cuales al menos de 1 (un) contrato y/o factura deberá ser de una empresa que represente una marca internacional.*

LOTE 2
PRODUCCION Y CARTELERIA

a) **EXPERIENCIA GENERAL**

- Presentar 3 (tres) Contratos y/o facturas de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) de servicios relacionados a los ítems contemplados en el Lote N° 2 como ser Diseño, fabricación e instalación de materiales publicitarios (armazones, iluminación, ploteado, calcomanías, microperforados, tótems, carteles en lona vinílica y tótems, en versiones back y front light, letras corpóreas, banners, pasacalles, **materiales audiovisuales, folletería** y otros materiales publicitarios)

Los demás requerimientos permanecerán invariables.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Funcionaria Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Encargada de Despacho
Subgerencia Operativa de Contrataciones